NOTA DNC N° 2160 /2020

Asunción, 19 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	373760
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
Entidad	Municipalidad de San Bernardino
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado, conforme a lo establecido Dcto. 2992/19, Art. 57, en concordancia con lo indicado Res DNCP 5695/19, Art 37.

2. Observamos que indica como marco legal Dcto. 21909/03, solicitamos considerar que dicha normativa se encuentra derogada por la Dcto. 2992/19.

3. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
3.1. Cuadro otros documentos: indica en número "2 años", en letra establece 1.
3.2. Donde indica memo C.E N°, se encuentra con espacio en blanco.

Abg. Allym Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

3.3. Indicar si se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes, Art. 67, Inc b, Dcto 2992/2019.
3.4. La convocante deberá proceder a la comparación de precios referenciales con los precios ofertados por cada ítem y sub ítems evaluado.
3.5. No se visualiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
3.6. No se visualiza el análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

4. Observamos que el proveedor adjudicado se encuentra "SIN IDAP - INACTIVO".

5. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***).

Consideraciones Normativas

1. Dcto. 2992, Art. 37, 38, 67,57.
2. Resolución DNCP 5695/2019.
3. Resolución DNCP 411/2018, Art. 3.

Técnico Verificador
Abg. Alan Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barrete
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP